Moción de Orden del Día N° 4740

CONGRESO de la REPÚBLICA

MARÍA CORDERO JON TAY
Congresista de la República

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **MARÍA DEL PILAR CORDERO JON TAY**, miembro del Grupo Parlamentario FUERZA POPULAR, en uso de las facultades que establece la Constitución Política del Perú y de conformidad con lo establecido en el Artículo 66° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
16 NOV 2022
RECIBIDO
Firma..... Hora 12:42

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 12446, del 24 de noviembre de 1955, promulgada por el Presidente Constitucional de la República, Manuel A. Odría, se crea el Distrito de San Jacinto, ubicado en la provincia de Tumbes;

Que, antiguamente al Distrito se le llamaba "La Rinconada" y posteriormente "El Peligro" en donde los pobladores del lugar se dedicaban a la agricultura, ganadería, crianza de animales domésticos y a la producción de carbón de madera. Posteriormente, en el año 1955 el Sr. Miguel García Ortiz donó la imagen de San Jacinto a la iglesia de la localidad; el mismo que es el patrono del pueblo. Siendo su fiesta patronal celebrada todos los años en el mes de agosto en honor a su sano patrono;

Que, el distrito de San Jacinto tiene una extensión de 598,72 Km2 y está integrado por los Caseríos de Cristales, Plateros, La Peña, La Capitana, Casa Blanqueda, Vaquería, Oidor y Rica Playa, es considerado como el lugar estratégico, por ser puerta al Parque Nacional "Los Cerros de Amotape";

Que, el Distrito de San Jacinto, ofrece dentro de sus lugares turísticos el Ucumares (Salto del Tigre), pequeña caída del agua, ubicada entre el distrito de San Jacinto y del Caserío La Capitana, rodeada de paisajes pintorescos, formada por la presencia del río Tumbes y la zona reservada de Tumbes. Que, en la actualidad el Distrito ha venido teniendo un crecimiento poblacional, social y económico, siendo la agricultura y ganadería las principales actividades económicas;

Que, el Distrito de San Jacinto, perteneciente a la Provincia de Tumbes, Departamento de Tumbes, el 24 de noviembre del presente año, celebra su 67 ° aniversario de creación política;

Que, es propicia la ocasión para que el Congreso de la Republica salude al Distrito de San Jacinto por su 67° Aniversario de Fundación;

www.congreso.gob.pe
Central telefónica (01) 311 7777
Lima - Perú

Despacho: Edif. Juan Santos Atahualpa, Ofi. N° 104
Telf. directo (01) 311 7264
https://www.facebook.com/MariaCorderoOficial

POR ESTAS CONSIDERACIONES, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA,

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar el más cordial y caluroso saludo al Distrito de San Jacinto, Provincia de Tumbes, Región de Tumbes con motivo de celebrar el 24 de noviembre su 67° aniversario de creación Política.

SEGUNDO: Trasladar la presente Moción de Saludo al Alcalde de la Municipalidad de San Jacinto, Ing. YOEL FEIJOO CARRILLO, y por su intermedio a todos los funcionarios y servidores públicos de la localidad, y de manera muy especial a todos los pobladores del Distrito.

Lima, noviembre 2022

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CORDERO JON TAY Maria Del Pilar FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15/11/2022 10:30:26-0500